

**Guía De Los
Padres Para
La Religion
En Las
Escuelas
Publicas**

**The National Congress
of Parents and Teachers**




FIRST AMENDMENT CENTER

FUNDED BY THE FREEDOM FORUM

El Congreso no pasará
ninguna ley relacionada
con el establecimiento de la
religión, ni prohibiendo el
libre ejercicio de la misma,
ni abrogando la libertad de
expresión o de prensa o el
derecho de los ciudadanos a
reunirse pacíficamente y
pedirle al gobierno remedio
para sus agravios.

—Primera Enmienda a la
Constitución de Estados Unidos




Se le reconoce a los padres la responsabilidad primaria por la crianza de sus hijos, incluyendo la educación. Consecuentemente, los padres necesitan estar bien informados sobre las normas y prácticas escolares, incluyendo todo lo concerniente a la religión y la libertad religiosa en la educación pública.

A continuación ofrecemos una serie de preguntas y respuestas para ayudar a los padres a entender el derecho a la libertad religiosa de los estudiantes y el papel apropiado de la religión en el curriculum escolar. Una serie de documentos recién publicados apuntan a un creciente consenso entre diversos grupos religiosos y educacionales sobre el papel constitucional y educacional de la religión en las escuelas públicas.¹ Esta guía informativa está diseñada para contribuir a este consenso y alentar a las comunidades a encontrar terreno común.

Las siguientes preguntas y respuestas proveen información general sobre la expresión y la práctica religiosa en las escuelas. Las respuestas están basadas en los principios de libertad religiosa enmarcados en la Primera Enmienda a la Constitución, según los interpretan actualmente los tribunales y según los acepta una amplia gama de organizaciones religiosas y educativas. Para un examen más profundo de estos temas, los padres deben consultar la guía mencionada al final de esta publicación. Si los padres tienen preguntas legales específicas, deben consultar a un abogado calificado en estos temas.

Recuerde, sin embargo, que la legislación por si sola no puede responder todas las preguntas. En cada comunidad, los padres deben trabajar con los funcionarios escolares para lograr no sólo lo que es constitucional, sino también lo que es correcto para todos los ciudadanos. Los principios de libertad religiosa de la Primera Enmienda proveen la estructura cívica que nos permite debatir nuestras diferencias, entendernos los unos a los otros y forjar normas escolares que sirvan el bien común en la educación pública.



1 Queremos trabajar juntos en nuestras comunidades para lidiar con la religión en los temas escolares. ¿Como podemos encontrar bases comunes?

Padres y funcionarios escolares en muchas comunidades han encontrado bases comunes usando las siguientes estrategias:

Incluir a todos los interesados.

Las escuelas públicas pertenecen a todos los ciudadanos, y por tanto deben emular el proceso democrático y observar los principios constitucionales en el desarrollo de su política y su curricula. Los funcionarios o los grupos que manejan las escuelas públicas deben tomar decisiones sobre política sólo después de involucrar a los que serían afectados por la decisión y con el debido respeto por los derechos de los que tienen puntos de vista divergentes.

Escuchar a todas las partes.

Si vamos a confiar unos en los otros y a escucharnos realmente, los funcionarios escolares deben aceptar las críticas válidas a sus normas y prácticas escolares, sobre todo en lo que atañe al manejo de la religión y las perspectivas religiosas. Al mismo tiempo, los padres con profundas convicciones religiosas deben reconocer que la gran mayoría de los administradores y maestros en las escuelas públicas no pretenden ser hostiles a la religión y quieren ser justos con los padres y los estudiantes.

Trabajar para lograr normas comprensivas.

Muchos distritos escolares contribuyen a la confusión y la desconfianza porque no establecen normas sobre muchos de los temas tratados en esta guía. Las escuelas demuestran cuan importante es tomar la libertad religiosa seriamente cuando trabajan con los padres para desarrollar normas comprensivas.

Ser proactivos.

Cuando surge un conflicto, los distritos escolares que no están preparados para la controversia hacen un mal papel. Donde no hay normas establecidas (o donde estas no cuentan con el apoyo de los padres), existe más posibilidades de litigios, algarabía en las reuniones de la junta escolar y polarización en la comunidad. Una actitud proactiva tiene en cuenta la importancia de articular el verdadero papel de la religión y las perspectivas religiosas en las escuelas públicas. Las normas y las prácticas resultantes crean un clima de confianza en la comunidad y demuestran el compromiso de las escuelas públicas con los principios que guían nuestra democracia.

Comprometernos con el debate cívico.

La democracia se nutre del conflicto y el debate. Pero, si vamos a vivir con nuestras diferencias más profundas, entonces lo crítico es como discutimos, no sólo qué discutimos. Los ataques personales, insultos, ridiculizaciones y otras tácticas similares destruyen la fibra de nuestra sociedad y menoscaban la misión educativa de nuestras escuelas. Todas las partes deben tratarse con civismo y respeto y deben procurar ser precisos y justos. Podemos aprender mucho unos de otros a través del diálogo constructivo.

La Libertad Religiosa y las Escuelas Públicas

2 ¿Existe un acuerdo generalizado sobre como debe tratarse la religión en las escuelas públicas bajo la Primera Enmienda?

Sí. En una reciente declaración de principios, una amplia gama de grupos religiosos y educacionales estuvieron de acuerdo con la siguiente descripción de la libertad religiosa y las escuelas públicas dentro de la estructura de la Primera Enmienda:

Las escuelas públicas no deben inculcar o inhibir la religión. Deben ser lugares donde la religión y las convicciones religiosas se traten con justicia y respeto. Las escuelas públicas protegen la Primera Enmienda cuando protegen los derechos de libertad religiosa de todos los estudiantes, creyentes o no. Las escuelas son justas cuando garantizan que el currículum incluye estudios sobre religión, cuando sea apropiado, como un componente importante para una educación completa.²

La Expresión Religiosa de los Estudiantes

3 ¿Quiere decir esto que los estudiantes pueden expresar su fe mientras estén en la escuela?

Sí. Las escuelas deben respetar el derecho de los estudiantes a participar en actividades y discusiones religiosas.

Generalmente los estudiantes, como individuos, gozan de libertad para rezar, leer las escrituras, discutir su fe e invitar a otros a participar en sus grupos religiosos. Esto sólo se debe prohibir si el comportamiento del estudiante es destructivo. A ningún estudiante se le debe permitir molestar o presionar a otros en los predios de una escuela pública.

Los estudiantes también tienen el derecho a expresar sus puntos de vista religiosos en discusiones escolares o como parte de una asignación escrita o actividad artística si este punto de vista es relevante al tema bajo consideración y está dentro de los requisitos de la tarea.

4 ¿Pueden los estudiantes rezar juntos en las escuelas públicas?

Sí. Los estudiantes pueden rezar solos o en grupos, siempre y cuando la actividad no interrumpa la clase y no infrinja en los derechos de los demás. Estas actividades deben ser voluntarias e iniciadas por los propios estudiantes. Por ejemplo, a los estudiantes se les permite reunirse alrededor del asta de la bandera para rezar antes de clases, siempre y cuando el acto no esté patrocinado por la escuela y otros estudiantes no se sientan obligados a participar.

5 ¿No falló el Tribunal Supremo contra la oración estudiantil en las escuelas públicas

No. El Tribunal Supremo prohibió la oración patrocinada u organizada por el estado. La interpretación que el Tribunal le ha dado a la Primera Enmienda significa que el gobierno debe mantener neutralidad entre las religiones y entre la religión y el agnosticismo. Esto significa que los funcionarios escolares no deben organizar, asignar o participar en actividades religiosas estudiantiles, incluyendo la oración. Los funcionarios, sin embargo, pueden pedir un momento de silencio, sin promover la oración sobre otros tipos de contemplación.

6 ¿Quiere ésto decir que los estudiantes pueden rezar en las ceremonias de graduación?

No necesariamente. Los tribunales bajos no han decidido claramente si los estudiantes pueden rezar en las ceremonias de graduación. Los padres deben buscar opiniones legales sobre las leyes en su estado.

Algunas escuelas crean un "foro de libre expresión" durante actividades patrocinadas por la escuela. En estos foros, los estudiantes tienen la libertad de expresarse sobre la religión o cualquier otro tema, pero tienen que permitir todo tipo de expresión, incluyendo opiniones críticas de la religión o la escuela.

Servicios de Bachillerato

7 ¿Y en los servicios de bachillerato?

Aunque las escuelas no pueden patrocinar ceremonias religiosas de bachillerato, los padres, las agrupaciones religiosas u otras organizaciones comunitarias pueden patrocinar este tipo de servicio para los estudiantes que quieran participar. La escuela puede anunciar tal servicio de la misma forma que anuncia otras actividades comunitarias. Si la escuela permite que organizaciones comunitarias alquilen o, de cualquier otra forma, usen sus instalaciones después de horas, entonces se puede organizar un servicio de bachillerato patrocinado privadamente bajo las mismas condiciones ofrecidas a cualquier otro grupo privado.

Enseñanza Religiosa

8 ¿Es constitucional enseñar religión en las escuelas públicas?

Sí. El Tribunal Supremo ha indicado en numerosas ocasiones que enseñar religión, si se distingue del adoctrinamiento religioso, es parte importante de una educación completa. Las escuelas públicas deben enfocar la religión en el curriculum como una cuestión académica, no como un tema de fe.

El estudio de la religión debe formar parte del curriculum cuando encaje naturalmente. En el nivel secundario, los estudios sociales, la literatura y el arte ofrecen amplias oportunidades para incluir información sobre las religiones, sus ideas y prácticas. En el nivel elemental, las oportunidades surgen durante las discusiones sobre la vida comunitaria y familiar y en las instrucciones sobre los festivales y las culturas diferentes.

La religión también puede estudiarse en cursos especiales. Por ejemplo, algunas escuelas secundarias ofrecen cursos electivos sobre "Las Religiones del Mundo", "La Biblia en la Historia o la Literatura", y "La Religión en América".

9 ¿Como deben tratarse los feriados religiosos en las escuelas?

Los feriados religiosos ofrecen oportunidades para enseñar religión en las escuelas elementales y secundarias. Educar a los estudiantes sobre los feriados religiosos, que sí está permitido, es distinto a celebrar los feriados, que no lo está. El estudio de los feriados permite educar a los estudiantes sobre la historia y las culturas, y sobre las tradiciones de religiones específicas.

El uso de símbolos religiosos como ejemplos de herencia religiosa o cultural está permitido como recurso didáctico. Los símbolos religiosos sólo deben exhibirse temporalmente como parte de un programa académico.

Se puede cantar o tocar música sacra como parte del programa académico de la escuela. Los conciertos escolares que presentan una variedad de selecciones pueden incluir música religiosa. Se permite el uso de la música, el arte, el drama o la literatura con temas religiosos si cumple con los propósitos educativos del curriculum, pero no si se usa como un vehículo para fomentar credos religiosos.

Solicitudes para Excusarse

10 ¿Pueden los estudiantes excusarse de participar en partes del curriculum por razones religiosas?

Siempre que sea posible, los funcionarios escolares deben tratar de aceptar las solicitudes de padres y estudiantes para excusarse de participar por razones religiosas en discusiones o actividades escolares. Para lograr un equilibrio entre la libertad religiosa del estudiante y el interés de la escuela en proveer una educación balanceada, estas solicitudes deben aceptarse rutinariamente si están basadas en discusiones, tareas o actividades específicas, .

Bajo el Acta de Restauración de la Libertad Religiosa,³ si se prueba que ciertas lecciones específicas afectan sustancialmente el ejercicio de la libertad religiosa de un estudiante, y si la escuela no puede probar que existe un legítimo interés para la presencia del estudiante, la escuela estaría obligada legalmente a excusarlo.

Asociaciones Estudiantiles Religiosas

11 ¿Pueden los estudiantes crear asociaciones religiosas en las escuelas públicas?

Bajo el Acta de Igualdad de Acceso,⁴ las escuelas públicas secundarias que reciben fondos federales deben permitirle a los estudiantes crear asociaciones religiosas si la escuela permite que otras asociaciones fuera del curriculum se reúnan en horas fuera de clase. "Fuera del curriculum" se refiere a cualquier asociación que no esté relacionada con los cursos ofrecidos por la escuela. Las asociaciones estudiantiles religiosas deben tener el mismo acceso a las instalaciones y a los medios informativos escolares que otras asociaciones estudiantiles fuera del curriculum.

El Acta de Igualdad de Acceso protege el derecho de los estudiantes a crear asociaciones religiosas. Adultos ajenos a la escuela no pueden dirigir o participar regularmente en las reuniones de estas asociaciones. Los maestros pueden hacer el papel de monitores, pero no pueden participar en las actividades de las asociaciones.

Las escuelas públicas pueden prohibir cualquier actividad que sea ilegal o que pueda causar daños sustanciales a la escuela.⁵

Atuendo Religioso Estudiantil

12 ¿Pueden los estudiantes usar atuendos religiosos y exhibir símbolos religiosos en las escuelas públicas?

Sí. Las escuelas deben permitir el uso de atuendo religioso, tal como turbantes o yarmulkes, a los estudiantes que necesitan usarlos. También se les debe permitir a los estudiantes mostrar mensajes religiosos en su ropa del mismo modo que se permiten otros mensajes.

Distribución de Literatura Religiosa.

13 ¿Pueden los estudiantes distribuir literatura religiosa en las escuelas?

Generalmente, los estudiantes tienen derecho a distribuir literatura religiosa en los predios de las escuelas públicas dentro de los límites de tiempo, espacio y modo impuestos por la escuela. Quiero decir ésto que la escuela puede designar horarios para la distribución (ej.: la hora del almuerzo o antes o después de clase), lugares apropiados (ej.: en la entrada de la oficina administrativa) y la forma de hacerlo (ej.: en lugares fijos en vez de al azar). Estas restricciones deben ser razonables y se deben aplicar igual que las de toda literatura estudiantil no-escolástica.

Las escuelas públicas pueden prohibir la distribución de cierto tipo de literatura. Por ejemplo, materiales obscenos, difamatorios, o que interrumpan el ambiente educacional.

Tiempo Libre

14 ¿Se le puede permitir a los estudiantes tiempo libre para la enseñanza religiosa fuera de los predios escolares?

Sí. El Tribunal Supremo hace tiempo reconoció que las escuelas públicas pueden crear programas de asueto temporal para satisfacer las necesidades religiosas de estudiantes y padres. Las escuelas no deben alentar ni desalentar a los estudiantes a participar ni penalizar a los que no participen.

Educación Moral

15 ¿Cuál es la relación entre la religión y la educación moral en las escuelas públicas?

Los padres son primordialmente responsables por la educación moral de sus hijos. Por tanto, las escuelas públicas deben desarrollar programas de educación moral sólo en estrecha relación con los padres y la comunidad. Los miembros de las comunidades deben trabajar estrechamente para identificar aquellas virtudes morales y cívicas básicas que quisieran que se impartieran y se emularan en todos los aspectos de la vida escolar.⁶

Aunque los maestros de escuelas públicas no deben promover ni denigrar la religión, las escuelas sí pueden impartir los valores morales y cívicos básicos aceptados por las comunidades, con cuidado de no caer en el adoctrinamiento religioso. No obstante, las escuelas no deben impartir valores básicos en forma que sugiera que la autoridad religiosa no es necesaria ni importante. Los programas de educación moral más sólidos afirman el valor del compromiso religioso y filosófico y evitan sugerir que la moralidad es simplemente una cuestión de elección individual sin conexión con la verdad absoluta.

Pié de Notas

- ¹ Uno de estos documentos es una directiva presidencial enviada a los superintendentes de escuelas por el Departamento de Educación. Se pueden obtener copias de las guías del Departamento de Educación llamando al 1-800-USA-LEARN. Otro documento, "La Religión en las Escuelas Públicas, Una Declaración Conjunta Sobre la Ley Actual", ha sido endosado por una amplia gama de organizaciones religiosas. Se puede conseguir escribiendo a "Religion in the Public Schools" 15 East 84th St., Suite 501, New York, NY 10028.
- ² Para obtener copias gratis de "Libertad Religiosa, Educación Pública y el Futuro de la Democracia Estadounidense: Una Declaración de Principios", puede dirigirse al Freedom Forum First Amendment Center en Vanderbilt University.
- ³ Ver 42 United States Code Section 2000bb al 2000bb-4.
- ⁴ Ver 20 United States Code Section 4071 al 4074.
- ⁵ Para una guía de como interpretar el Acta de Igualdad de Acceso, puede consultar el capítulo 11 de "Encontrando una Base Común: Guía de la Primera Enmienda Sobre la Religión y la Educación Pública", que se puede conseguir a través del Freedom Forum First Amendment Center.
- ⁶ El Character Education Partnership ofrece información completa para comenzar un programa de educación de carácter y es un banco de recursos para la educación moral. Comuníquese con el Character Education Partnership, 918 16th Street, NW, Suite 501, Washington, DC 20006. Teléfono: (800) 988-8081.

The National PTA (Asociación Nacional de Padres y Maestros) alienta a sus casi siete millones de socios a involucrarse en cuestiones claves sobre la educación de los niños, la salud y el bienestar social. La organización sirve como defensor de los niños y las familia en las escuelas, en la comunidad y ante agencias de gobierno.

The Freedom Forum First Amendment Center at Vanderbilt University (El Centro de la Primera Enmienda del Freedom Forum en la Universidad Vanderbilt) es un programa independiente del Freedom Forum. El Forum, una de las mayores fundaciones del país, estableció el Centro el 15 de diciembre de 1991, en el segundo centenario de la ratificación de la Carta de Derechos a la Constitución de Estados Unidos.

El Centro de la Primera Enmienda tiene como misión fomentar una mejor comprensión y apreciación pública de los valores y derechos de la Primera Enmienda, incluyendo la libertad religiosa, la libertad de expresión y el derecho a exigirle al gobierno y a reunirse pacíficamente.

El Freedom Forum es una fundación internacional no-partidista dedicada a la libertad de prensa y palabra y al espíritu libre de todo el pueblo. La fundación logra sus prioridades con programas que incluyen conferencias, actividades educativas, publicaciones, radio y televisión, servicios en línea, sociedades, entrenamiento e investigación. El Freedom Forum otorga ayuda limitada en conexión con sus programas, pero no acepta solicitudes de ayuda.

Los principales programas del Forum son The Freedom Forum Media Studies Center de Columbia University en la ciudad de Nueva York, The Freedom Forum First Amendment Center de Vanderbilt University en Nashville, Tennessee, y The Newseum en las oficinas centrales del Forum en Arlington, Virginia.

La labor de la fundación se financia a través de una dotación establecida por Frank E. Gannett en 1935 con \$100,000 en acciones de Gannett Co. y que ahora tiene un valor superior a los \$700 millones en activos diversos. La fundación no solicita ni acepta contribuciones.

Guía de Recursos

Para una discusión a fondo de los derechos de libertad religiosa de los estudiantes, el Acta de Igualdad de Acceso, la religión en el curriculum y otros temas en este panfleto vea "Finding Common Ground, A First Amendment Guide to Religion and Public Education." (Encontrando una Base Común: Guía de la Primera Enmienda Sobre la Religión y la Educación Pública). Esta publicación se puede obtener al costo (\$9.50) a través del Freedom Forum First Amendment Center at Vanderbilt University, 1207 18th Ave. S., Nashville, TN 37212.



Para más información
y/o copias adicionales, comuníquese con:



1207 18th Avenue South
Nashville, TN 37212
(615) 321-9588
<http://www.fac.org>